

BOLETÍN INFORMATIVO

Año 3 N° 23

Octubre 2006

Distribución Gratuita

US\$ 1,000.32

BENEFICIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006

4% del Total Capitalizado por el Fondo Solidario
de acuerdo al Reglamento Capítulo II Art. 19.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

SAFI Mercantil S.A.	25,007.93
Caja	
Total	25,007.93

BALANCE GENERAL

ACTIVO	
Fondos de Inversión	25,007.93
Caja/Bancos	
Total	25,007.93

PASIVO	
Cuentas por pagar	

PATRIMONIO	
Aportes por Inscripción	24,400.00
Cuotas Anuales Gestión 2004	530.00
Cuotas Anuales Gestión 2005	1,700.00
Cuotas Anuales Gestión 2006	1,300.00
Cuotas Anuales Gestión 2007	50.00
(Menos Beneficios Pagados)	(3,667.71)
Utilidad acumulada	695.64
Total	25,007.93

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS	
Rendimiento Fondo de Inversiones	903.94
Diferencia de cambio a favor	0.44
Total	904.38

EGRESOS	
Gastos Administrativos	190.00
Pago SAFI por redención anticipada de Fondos	18.74
Total	208.74

UTILIDAD ACUMULADA	Total	695.64
---------------------------	--------------	---------------

DIRECTORIO NACIONAL

P.A.G.A.M.A. Jaime A. Villaalva Kock
PRESIDENTE

P.A.V.A.M.A. Oscar Gutiérrez Guerra
SECRETARIO

P.A.V.A.M.A. Carlos Alberto Gutiérrez Córdova
TESORERO

P.A.G.A.M.A. Eddy Ledezma Lord
VOCAL

P.A.V.A.M.A. Rodrigo Cajías Fernández
VOCAL

DIRECTORES REGIONALES

P.A.V.A.M.A. Juan Renjifo Llanos
Santa Cruz

P.A.V.A.M.A. Oscar Zurita Pereira
Cochabamba

P.A.V.A.M.A. Angel Pinaya Fuentes
Oruro

P.A.H.A. Oscar Lozano Pareja
Tarija

A PARTIR DEL 1º DE DICIEMBRE 2006 LA CUOTA ANUAL SUBE:

2004	2005	2006	2007
US\$ 16.-	US\$ 14.-	US\$ 12.-	US\$ 10.-

INGRESO Y CUOTA ANUAL

Banco Mercantil SAFI (Fondo Horizonte)
Cuenta # 201600-01 a nombre de la
GRAN LOGIA DE YORK EN BOLIVIA.
Monto de Ingreso US\$ 50.- / Cuota Anual US\$ 10.-
Inmediatamente comunica tu depósito al correo electrónico
fs@glryb.org aclarando; el nombre completo del depositante,
fecha y número operación del depósito SAFI .

REGÍSTRATE Y REGISTRA A TUS BENEFICIARIOS EN NUESTRO SITIO WEB

www.glryb.org/fs

INGRESANDO A FORMULARIO

NOMINA DE NUEVOS MIEMBROS DEL FONDO SOLIDARIO DE LA CUOTA MORTUORIA (AGOSTO - SEPTIEMBRE de 2006)

NÚMERO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES	FECHA	RESP.: LOG.:	CIUDAD	C U O T A S		
							2004	2005	2006
100463	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			2 Agosto 06		Santa Cruz			
100464	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			4 Agosto 06		Santa Cruz			
100465	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			8 Agosto 06		Cochabamba			
100466	Gutiérrez	Nicolas		25 Agosto 06	Carlos Arnold Nueser N° 17	Tarija			
100467	Vladislavic A.	Hugo		25 Agosto 06	Carlos Arnold Nueser N° 17	Tarija			
100468	Barrera	Aldo		25 Agosto 06	Carlos Arnold Nueser N° 17	Tarija			
100469	Badiviezo	Omar		25 Agosto 06	Carlos Arnold Nueser N° 17	Tarija			
100470	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			1 Septiembre 06		Santa Cruz			10.00
100471	Alvarez	Rueda	Ricardo	1 Septiembre 06	Sol del Tunari N° 34	Cochabamba			
100472	Bayá	Saavedra	Juan Pablo	1 Septiembre 06	Sol del Tunari N° 34	Cochabamba			
100473	Torrez	Krivis	Emilio Reynaldo	1 Septiembre 06	Sol del Tunari N° 34	Cochabamba			
100474	Verduguez	Guzmán	Alvaro Orlando	1 Septiembre 06	Sol del Tunari N° 34	Cochabamba			
100475	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			11 Septiembre 06		Santa Cruz			10.00
200476	Terán	de Baudoin	Maria	11 Septiembre 06	ESPOSA DE MASON	La Paz			
100477	Salazar	Gómez	Raul	12 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00
100478	Sandoval	Reynolds	Alvaro Enrique	15 Septiembre 06	Acacia N° 13	La Paz			
100479	Sanjinez	Tudela	Jimmy	15 Septiembre 06	Acacia N° 13	La Paz			
100480	Tejerina	Mariscal	Edgar	18 Septiembre 06		Tarija			
100481	Ruiz	Arnold	Gonzalo	21 Septiembre 06		Tarija			
100482	Morón	Romero	Rommel	22 Septiembre 06	Acacia N° 13	La Paz			
100483	DEPOSITO AUN SIN IDENTIFICAR			22 Septiembre 06		Santa Cruz			10.00
100484	Avila	López	Mario Javier	22 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00
100485	Ichazo	Castellanos	Rodrigo	22 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00
100486	Sandoval	Tejerina	Rodrigo	22 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00
100487	Campero	Gutiérrez	Marcelo	22 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00
100488	Vega	Varas	Humberto	22 Septiembre 06	La Muy Leal y Muy Fiel No 21	Tarija			10.00

PASÓ AL O.:E.: MIEMBRO DEL FONDO SOLIDARIO

El 16 de septiembre de 2006, la comunidad del Rito de York en Bolivia tuvo que lamentar el paso al O.:E.: de uno de sus fundadores el R.:H.: P.:V.:M.: Oscar Terrazas Alborta. Como miembro de nuestro Fondo Solidario de la Cuota Mortuaria, le fue pagado a su beneficiario instituido la suma de US\$ 779.76 equivalente a Bs. 6,277.07, valor que deriva del cuatro por ciento del monto acumulado en el Fondo Solidario al 31 de diciembre de 2005. El R.:H.: P.:V.:M.: Oscar Terrazas Alborta nació en Sucre, el 16 de julio de 1930, fue iniciado en las artes liberales de la Masonería en Chuquisaca, V.:M.: en dos oportunidades se afilió a la Resp.: Log.: Obreros del Porvenir de La Paz. Fundador del Capítulo del Real Arco de Escocia en Bolivia Puerta del Sol N° 836, en todas sus instancias, de la Gran Logia del Rito de York en Bolivia y de varias Logias de la Obediencia, Tiwanaku N° 3, Pedro

Domingo Murillo N° 4 de la que fue su V.:M.: en instancia, Esperanza N° 5, Cochabamba N° 6 y otras del Oriente de Bolivia. Júbilo para nuestro R.:H.: que hoy forma parte del Oriente Eterno, importante baluarte para el G.:A.:D.:U.:

**Estamos cobrando la
Cuota Anual 2007,
no te dejes vencer con esta
obligación**

**Somos 488
miembros en el Fondo Solidario
de la Cuota Mortuaria**

OPORTUNIDAD PARA LOS HH.: DE LA G.:L.:R.:Y.:B.:

El Directorio del Fondo Solidario de la Cuota Mortuaria ha puesto en vigencia mediante resolución 002/2006 la posibilidad de que los HH.: puedan inscribir como titulares a su esposa y/o a sus padres. Este beneficio directo para los HH.: tiene carácter especial, por ahora no extensible a otros miembros de su familia, y esta considerado como una gran oportunidad para quienes somos parte de la G.:L.:R.:Y.:B.:, sobre todo cuando se trata de inscribir a nuestros padres que generalmente pasada cierta edad, es difícil conseguirles un seguro de vida. Aclararles que una vez tomado el seguro para padres u esposa, éste tiene un año de carencia, lo que quiere decir que recién entra en vigencia un año después de haberse pagado el ingreso y la cuota anual, por lo que sugerimos a los QQ.:HH.: no esperar más, para tomar este seguro.

Resultados del compromiso y la transparencia.....

Hemos llegado a casi medio millar de miembros en dos años de funcionamiento, superando brevemente los US\$ 25,000.- que nos permiten otorgar un beneficio de US\$ 1,000.- a los beneficiarios instituidos en caso de fallecimiento. Esto constituye un logro de todos quienes somos miembros del Fondo Solidario de la Cuota Mortuoria y una satisfacción enorme para quienes venimos dirigiendo este emprendimiento. No obstante existen aun algunas falencias que deben ser encausadas a la brevedad y que son parte de una conciencia común, nos referimos al pago de cuotas anuales que en todas las gestiones continúan impagas. La gestión 2004 cerramos con 77 miembros, a la fecha restan mas de 29 miembros que no cancelaron su cuota por esa gestión; el 2005 cerramos con 290 miembros, 120 miembros todavía no cancelaron su cuota del 2005; y a la fecha tenemos 488 miembros de los que 358 no cancelaron la cuota 2006. Solamente la recaudación de esas cuotas representaría para el Fondo Solidario un ingreso de más de US\$ 5,000.- que se traduciría en el

beneficio a más de US\$ 1,200.-

Por otra parte, la preocupación en el ámbito administrativo deriva de de 57 registros que aun su titular no ha identificado, creando un vacío de información peligro, por lo que pedimos a todos quienes hubieren pagado su ingreso a la institución, comunicarse con nosotros al correo electrónico fs@glryb.org, enviarnos su número telefónico para que nosotros nos contactemos con ustedes a fin de que podamos dar con el registro de su pago, validarlo y actualizarlo.

Finalmente es muy importante que todos llenemos el formulario de beneficiarios que esta disponible en todas las ciudades de Bolivia en manos de nuestros Directores Regionales, y si para el miembro se hace mas sencillo hacerlo vía Internet, accediendo al sitio Web www.glryb.org/fs y pulsando en el icono **formulario**, encontrarán la manera mas fácil de hacernos llegar su información, que además puede ser cambiada y/o actualizada cuando así lo requieran.

RESOLUCIÓN

No 006/2006

CONSIDERANDO: Que el Directorio del Fondo Solidario de la Cuota Mortuoria, ha observado la necesidad de crear una estructura direccional estable, no contemplada en el reglamento vigente. Que es responsabilidad del directorio determinar las falencias, enmendarlas y reglamentarlas en base a sus necesidades y a la proyección que tiene como organismo de apoyo a la G.L.R.Y.B.. Que el art. 4 del Reglamento Vigente establece un directorio compuesto únicamente por tres miembros, dejando en caso de renuncia un vacío peligroso para la continuidad y ejercicio que el Fondo Solidario persigue. Que es menester consolidar una mayor participación a nivel de todo el país, en las decisiones e implementación de proyectos que el Fondo Solidario busca.

VISTOS: Las facultades de que estamos investidos por los instrumentos que norman y reglamentan al Fondo Solidario de la Cuota Mortuoria.

RESUELVE: Primero.- Se amplia el número de miembros del directorio en la ciudad de La Paz a cinco (5) Directores. **Segundo.-** Todos los HH.: Representantes en los Valles de la Obediencia, a partir de la fecha tendrán el rango de Director Regional con voz y voto en las resoluciones del directorio. Se establece un mecanismo de consulta escrita para el interior del país, para toda decisión que a juicio de los directores con domicilio en la ciudad de La Paz, requiera un dictamen a mayor participación de directores del Fondo Solidario.

Tercero.- En los Valles de la Obediencia se hará una consulta escrita a los miembros del Fondo Solidario para la designación del Director Regional, tal como establece el Art. 4.- del reglamento vigente.

Cuarto.- El periodo de funciones de un director esta sujeto a votación entre el total de los directores a nivel nacional para definir el reemplazo de uno de sus miembros cada año, tomando en cuenta factores de antigüedad y eficiencia. Esto garantizará la renovación parcial del directorio cada año.

Quinto.- Los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero serán designados por votación entre los miembros del directorio y podrán ser reemplazados internamente cada año de acuerdo a requerimiento.

Sexto.- El periodo de funciones de un Director no podrá exceder los cinco años calendario, tanto para los miembros con sede en el domicilio legal del Fondo Solidario como para los Directores Regionales.

Séptimo.- Hasta que se lleve a cabo la consulta en cada Valle, los actuales Representantes al Fondo Solidario ocuparán el cargo de Directores Transitorios.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los 31 días del mes de julio de 2006 e.v.

P.:G.:M.: Jaime Villaalva Kock, Presidente; P.:V.:M.: Oscar Gutiérrez Guerra, Secretario; P.:V.:M.: Carlos Alberto Gutiérrez Córdova, Tesorero

B E N E F I C I O S P A G A D O S

FECHA	# REGISTRO	PARTICIPANTE	CIUDAD	MONTO
19-Abr-05	100094	René Antelo Flores	Cochabamba	USD 223.40
06-Oct-05	100002	Humberto Martínez Tovar	La Paz	USD 510.60
17-Ene-06	100093	Carlos Edgar Sagárnaga R.	La Paz	USD 779.76
13-Mar-06	100266	Moisés León Carrizales	Cochabamba	USD 779.76
14-Mar-06	100272	Noel Alderete Arteaga	Santa Cruz	USD 594.43
16-Sep-06	100118	Oscar Terrazas Alborta	Cochabamba	USD 779.76
				USD 3,667.71

RESOLUCIÓN

Nº 007/006

CONSIDERANDO: Que el Directorio del Fondo Solidario de la Cuota Mortuoria, ha observado una mora muy alta en el pago de cuotas anuales.

Que es responsabilidad del directorio mantener el crecimiento sistemático del Fondo Solidario para garantizar a sus miembros el pago del beneficio mortuario.

Que el art. 12 del Reglamento Vigente establece como *cuota invariable la cuota anual, mientras el Directorio no proponga justificadamente modificaciones.*

Que al margen de la garantía que ofrece la G.:L.:R.:Y.:B.: que todos sus nuevos miembros están obligados al pago del derecho de afiliación al Fondo Solidario; el régimen de cuotas anuales representa un importante y decisivo factor de ingreso para la capitalización del Fondo Solidario.

VISTOS: Las facultades de que estamos investidos por los instrumentos que norman y reglamentan al Fondo Solidario de la Cuota Mortuoria.

RESUELVE: Primero.- La cuota anual de US\$ 10.- deberá ser pagada por todos los miembros a mas tardar hasta el 31 de enero de cada gestión, tal como señala el art. 25 del reglamento vigente, el Tesorero y los Directores Regionales deberán cobrar la cuota de manera anticipada a partir del mes de octubre del año anterior.

Segundo.- Para los miembros que no hubieran pagado su cuota en el periodo octubre a enero, a partir del 1º de febrero la cuota subirá a US\$ 12.- durante ese año.

Tercero.- Cada gestión pasada tendrá un incremento de US\$ 2.- (Dos 00/100 Dólares Americanos) por año para los que pagan US\$ 10.- y en US\$ 4.- (Cuatro 00/100 Dólares Americanos) para los que pagan US\$ 20.-, como recargo al no pago oportuno de la cuota.

Cuarto.- Con carácter transitorio se establece un plazo hasta el 30 de noviembre de 2006, para todos quienes adeuden por concepto de cuotas anuales, autorizándolos a pagar únicamente los US\$ 10.- por las gestiones 2004 - 2005 y 2006. A partir del 1º de diciembre del año en curso, la cuota de la gestión 2006 serán cobrada a razón de US\$ 12.- (Doce 00/100 Dólares Americanos), la cuota anual de la gestión 2005 tendrá un valor de US\$ 14.- (Catorce 00/100 Dólares Americanos) y de la gestión 2004 un valor de US\$ 16.- (Dieciséis 00/100 Dólares Americanos)

Quinto.- El pago de montos menores a los estipulados en la presente resolución, será considerado como pago parcial de la cuota, situación que no otorga el derecho de percibir el beneficio existente a la fecha del depósito de la cuota parcial.

Sexta.- Los Directores Regionales y el Tesorero están obligados en hacer cumplir esta norma y velar por su aplicación.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los 25 días del mes de septiembre de 2006 e.v.

P.:G.:M.: Jaime Villaalva Kock, Presidente del Directorio; P.:V.:M.: Oscar Gutiérrez Guerra, Director Secretario; P.:V.:M.: Carlos Alberto Gutiérrez Córdova, Director Tesorero; P.:G.:M.: Eddy Ledezma Lord, Director Vocal;

P.:V.:M.: Rodrigo Cajías Fernández, Director Vocal; P.:V.:M.: Oscar Zurita Pereira, Director Regional Cochabamba; P.:V.:M.: Juan Renjifo Llanos, Director Regional Santa Cruz; P.:V.:M.: Ángel Pinaya Fuentes, Director Regional Oruro; Q.:H.: Oscar Lozano Pareja, Director Regional Tarija.

INSCRITOS POR CIUDAD

CIUDAD	MIEMBROS	% PART.
Santa Cruz	163	33.40%
La Paz	127	26.02%
Cochabamba	112	22.95%
Oruro	41	8.40%
Tarija	40	8.20%
Potosí	4	0.82%
Sucre	1	0.20%
Beni		0.00%
TOTAL	488	100.00%

Para los miembros que no tiene acceso por Internet a nuestra información, están disponibles los estados de cuenta bancaria en Secretaría, solicítalos y te enviaremos una fotocopia.